

DISPONGO

Artículo único. Se modifica la letra b) del punto 1 del artículo 46 del Reglamento de las Denominaciones de Origen «Jerez-Xerès-Sherry», «Manzanilla Sanlúcar de Barrameda» y «Vinagre de Jerez», aprobado por Orden del Ministerio de Agricultura de 2 de mayo de 1977 (BOE núm. 113, de 12 de mayo), que pasa a tener la siguiente redacción:

«b) El 1,5% a la exacción sobre productos vendidos al mercado consumidor.»

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de marzo de 2002

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 3 de abril de 2002, por la que se fijan los precios públicos de publicaciones editadas por esta Consejería.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 145.2 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos, y previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda,

DISPONGO

Artículo único. Los precios públicos que han de regir para las publicaciones editadas por la Consejería de Agricultura y Pesca, relacionadas a continuación, quedan fijados en la cuantía que, asimismo, se indica:

Publicaciones	Precio/ejem. (con IVA)
Biología y cultivo de la vieira en Málaga	6,29 €
Reciclado de los residuos del corcho para su aprovechamiento como sustrato de cultivo	3,61 €
Posibilidades pesqueras del bivalvo Venus Nux en Málaga y Granada	13,82 €
Contabilidad y análisis de las cooperativas agrarias andaluzas	11,42 €
La alimentación del toro de lidia	6,66 €
Polinización del chirimoyo	4,06 €
Contabilidad simplificada agraria	8,11 €
Los Impuestos en el ámbito agrario	8,17 €
Seguridad Social y relaciones laborales	5,77 €
Posibilidades pesqueras de Venus Nux en la costa de Huelva	13,82 €
I Congreso Mundial del Jamón	15,77 €
XXVI Jornadas Científicas y V Internacionales de la Sociedad Española de Ovinotecnia y Caprinotecnia	25,24 €
Congreso de la Sociedad Española de Genética	11,11 €
Programación de riegos en olivar	6,61 €
Plagas y enfermedades del algodón II. Gusano rosado	16,68 €
XVII Congreso Nacional de Parques y Jardines Públicos	16,83 €
Aplicación de Plaguicidas. Nivel cualificado	12,86 €
Aplicación de Plaguicidas. Nivel básico	5,83 €
Comportamiento agronómico de 10 cultivares de ajo	6,61 €
Etología aplicada al control de las plagas de ácaros del jamón	12,02 €
Anuario de Estadísticas Agraria y Pesqueras 1998	15,32 €

Publicaciones	Precio/ejem. (con IVA)
Los vinos de Montilla y Moriles	15,63 €
Manejo de céspedes con bajo consumo en agua	8,11 €
Los nemátodos fitoparasitarios	4,21 €
El nemátodo de los nódulos radiculares en cultivos hortícolas	3,31 €
Evaluación de nuevos cultivos ornamentales: Ixora coccinea	4,81 €
Biocología del cultivo de Dunaliella salina en el litoral andaluz	10,82 €
Manual para el curso de aplicadores de bromuro de metilo	5,11 €
El sistema HACCP en industrias cárnicas	5,11 €
Malvaceas: Identificación y problemas agronómicos	6,61 €
Fourth european nitrogen fixation conference	21,04 €
Flora ornamental española:	
Introducción dicotiledóneas. Volumen I	29,45 €

Sevilla, 3 de abril de 2002

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

RESOLUCION de 14 de marzo de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito Ganadero (ADSG) para el período 2000/2001.

Mediante la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 26 de diciembre de 1997 se regulan las ayudas a los programas sanitarios de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero, la cual ha sido modificada por la de 30 de julio de 1999.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las ayudas concedidas, al amparo de la citada normativa, para el período 2000/2001, las cuales figuran a continuación:

Programa y crédito presup. 01.16.00.18.29.78204.61B.6:

ADS Sierra de Yeguas-Humilladero: 20.945,27 euros.
ADS Campillos: 80.956,33 euros.
ADS Almargen: 49.343,09 euros.
ADS Antequera y Comarca: 20.989,65 euros.
ADS Teba: 36.251,73 euros.
ADS Porcino Guadalhorce: 10.701,32 euros.

Programa y crédito presup. 01.16.00.11.29.78200.61B.9:

ADS Guadalhorce (Málaga): 32.287,47 euros.
ADS Costa del Sol: 27.220,59 euros.
ADS Vacuno del Gualdahorce (Málaga): 4.645,45 euros.
ADS El Torcal (Málaga): 119.247,47 euros.
ADS Serranía de Ronda: 101.320,47 euros.
ADS Sierra de Yeguas (Málaga): 23.358,73 euros.

Programa y crédito presupuestario 1.1.16.00.11.29.78200.61B.8.2000:

ADS Axarquía (Málaga): 27.696,36 euros.
ADS Valle del Sol (Málaga): 17.196,03 euros.

ADS Trabuco-Rosario (Málaga): 24.810,66 euros.
ADS Los Montes de Málaga: 28.104,71 euros.

Málaga, 14 de marzo de 2002.- El Delegado, José M.^a Rodríguez Gómez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 14 de marzo de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se crean Registros Auxiliares de Documentos en el Distrito Sanitario Alcalá-Martos (Jaén).

El art. 10 del Decreto 204/95, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, prevé que los órganos administrativos que dispongan de un Registro General de Documentos podrán establecer los Registros Auxiliares necesarios para facilitar la presentación de escritos y comunicaciones, así como para racionalizar los procedimientos administrativos, debiendo comunicar todos los asientos que efectúen al Registro General de Documentos del cual dependan.

En dicho sentido, consta petición razonada del Distrito Sanitario del Servicio Andaluz de Salud «Alcalá-Martos» (Jaén) justificando la necesidad de contar con cinco Registros Auxiliares en distintas Zonas Básicas de Salud.

Por todo ello, la Secretaría General del SAS propone la creación del Registro Auxiliar núm. 1, en la ZBS de Alcalá la Real, sito en la Ctra. de Frailes, s/n, C.P. 23680 (Jaén); Registro Auxiliar núm. 2, en la ZBS de Alcaudete, sito en C/ Camino Viejo de la Fuensanta, s/n, C.P. 23660 (Jaén); Registro Auxiliar núm. 3, en la ZBS de Martos, sito en la Avda. Príncipe Felipe, s/n, C.P. 23600 (Jaén); Registro Auxiliar núm. 4, en la ZBS de Porcuna, sito en la C/ Dr. Fernán Pérez, s/n, C.P. 23790 (Jaén), y Registro Auxiliar núm. 5, en la ZBS de Torredonjimeno, sito en la Avda. de la Paz, núm. 80, C.P. 23650 (Jaén); del Distrito Sanitario Alcalá-Martos, siendo el horario de atención al público de 9,00 a 14,00 h de lunes a viernes, en días laborables.

En su virtud, y en el uso de las competencias otorgadas en el artículo 11.b) del Decreto 245/2000, de 31 de mayo,

RESUELVO

Primero. Autorizar la creación de los Registros Auxiliares anteriormente mencionados.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de marzo de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 15 de marzo de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se crean el Registro General de Documentos y los Registros Auxiliares núm. 1 y núm. 2 del Complejo Hospitalario de Jaén.

El art. 10 del Decreto 204/95, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, prevé que los órganos administrativos que dispongan de un Registro General de Documentos podrán establecer los Registros Auxiliares necesarios para facilitar la presentación de escritos y comunicaciones, así como para racionalizar los proce-

dimientos administrativos, debiendo comunicar todos los asientos que efectúen al Registro General de Documentos del cual dependan.

En dicho sentido, consta petición razonada de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Jaén, del Servicio Andaluz de Salud, justificando la necesidad de contar con un Registro General de Documentos, en sustitución del Registro General existente en la actualidad en el Hospital Ciudad de Jaén, así como dos Registros Auxiliares, en sustitución del Registro General del Hospital «Princesa de España», de Jaén.

Por todo ello, la Secretaría General del Servicio Andaluz de Salud propone la creación del Registro General de Documentos del Complejo Hospitalario de Jaén, sito en la Avda. del Ejército Español, 10, C.P. 23071 (Jaén); del Registro Auxiliar núm. 1, en el Pabellón Neurotraumatológico, sito en la Ctra. de Bailén-Motril, s/n, C.P. 23071 (Jaén), y Registro Auxiliar núm. 2, en el Hospital «Dr. Sagaz», sito el Monte El Neveral, s/n, C.P. 23071 (Jaén), siendo el horario de atención al público de 9,00 a 14,00 h de lunes a viernes, en días laborables; y la supresión de los actuales Registros Generales de Documentos de los Hospitales «Ciudad de Jaén» y «Princesa de España», de Jaén.

En su virtud, y en el uso de las competencias otorgadas en el artículo 11.b) del Decreto 245/2000, de 31 de mayo,

RESUELVO

Primero. Autorizar la creación del Registro General de Documentos del Complejo Hospitalario de Jaén y los Registros Auxiliares núm. 1 y núm. 2, anteriormente mencionados.

Segundo. Suprimir el Registro General de Documentos del Hospital Ciudad de Jaén y del Hospital Princesa de España, de Jaén.

Tercero. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de marzo de 2002.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 20 de marzo de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3319/01, interpuesto por don Eugenio Francis Sánchez Aguilera ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

En fecha 20 de marzo de 2002 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE GRANADA EN EL RECURSO 3319/01, INTERPUESTO POR DON EUGENIO FRANCIS SANCHEZ AGUILERA

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 3319/01, interpuesto por don Eugenio Francis Sánchez Aguilera contra la Resolución de 31 de mayo de 2001, del SAS, por la que se anuncia la publicación de la Resolución Definitiva de los aspirantes que han aprobado el concurso-oposición de Administrativo de Función Administrativa de Centros Asistenciales.